

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“GASTOS REPARABLES Y SU INCIDENCIA EN EL
IMPUESTO A LA RENTA DE UNA EMPRESA
CONSTRUCTORA, LIMA 2022”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título
profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Autor:

Jorge Armando Cuellar Rafael

Asesor:

Dra. María Jeanett Ramos Cavero

<https://orcid.org/0000-0001-5713-223X>

Lima - Perú

2024

INFORME DE SIMILITUD

Cuellar Rafael, Jorge Armando Final.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico a Dios por permitirme cumplir uno de mis sueños dándome las fuerzas para seguir adelante.

A mis padres Jorge y Graciela por ser el motor de mi vida y haberme apoyado incondicionalmente en todo momento.

A mis hermanos por confiar y creer en mi capacidad para lograr lo que me propongo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia por su apoyo constante y confianza, porque a pesar de las dificultades nunca soltaron mi mano y me dieron la fuerza en este arduo camino.

A los profesores que a lo largo de los años me han enseñado con sus conocimientos y me han motivado a avanzar en mi formación profesional.

De igual modo a mi asesora por sus conocimientos y apoyo incondicional.

Tabla de contenidos

INFORME DE SIMILITUD.....	3
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN EJECUTIVO	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	15
CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	25
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	30
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Gasto no deducible por living pagado sin sustento en 2021 y 2022.....	30
Tabla 2	Gastos por movilidad en los años 2021 y 2022.....	31
Tabla 3	Gastos sin sustento en el 2021 y 2022.....	33
Tabla 4	Pago de multas por rectificación de impuestos 2021 y 2022.....	35
Tabla 5	Gastos adicionados para el cálculo del impuesto a la renta 2021 y 2022.....	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura organizacional de la compañía.....	11
Figura 2 Imagen del proyecto “Reparación definitiva de ductos y derecho de vía en el KP 8+900 del sistema de transporte de hidrocarburos por ductos de TGP”	12
Figura 3 Imagen del proyecto “Construcción para la variante del DDV en el KP 95 de los ductos de GN 32” y GNL 14””	13
Figura 4 Imagen del proyecto “Contrato de servicios de mantenimiento del sistema de transporte de gas natural de camisea”	14
Figura 5 Procedimientos al determinar un gasto deducible.....	17
Figura 6 Principio de causalidad.....	18
Figura 7 Cálculo del impuesto a la renta.....	21
Figura 8 Proceso de declaración de impuesto.....	34

RESUMEN EJECUTIVO

La compañía solía subcontratar la gestión contable, pero en 2022 por políticas institucionales se decidió implementar un área interna especializada que se encargue de la gestión contable y es allí donde me incorporo a la compañía. Se inicio las funciones con un análisis contable y tributario del 2021 donde se encontró que los gastos reparables eran muy elevados y tenían una implicancia significativa en el impuesto a la renta.

Identificamos que los principales problemas eran el pago living a los trabajadores, gastos por movilidad, gastos sin sustento en las cajas chicas y multas por errores en la declaración de impuestos. Teniendo conocimiento de todo ello, se decidió aumentar los sueldos de los trabajadores y pagar todo por planilla, cumplir con la utilización de la planilla de movilidad como señala el artículo 37 del TUO del IR, trabajar netamente con proveedores que emitan comprobantes de pago en compras por cajas chicas y establecer un procedimiento “Declaración de impuestos sin errores” para evitar errores en las declaraciones de impuestos.

Estas medidas redujeron los gastos reparables en S/. 2,616,079 respecto al 2021 y mejorando la situación fiscal.

Mis habilidades en contabilidad, gestión tributaria y control interno fueron fundamentales en este proyecto de mejora.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La actividad constructora en el Perú cerró en negativo para el año 2023, según un estudio de la Cámara Peruana de Construcción, de aquí en adelante CAPECO. La caída fue particularmente pronunciada en diciembre de 2023, registrando un descenso del 6.6%. Según estas proyecciones, se estima que el sector de la construcción habría retrocedido un 8.7% a lo largo del año 2023. Esta cifra supera la evaluación del Banco Central de Reserva del Perú (BCR), que esperaba una disminución del 8%. La situación indica un desempeño más desfavorable de lo inicialmente anticipado para el sector de la construcción en ese periodo (Gestión, 2024).

El resultado negativo en la actividad constructora se atribuye a la disminución de múltiples indicadores clave, como la utilización del cemento, la disminución en los préstamos hipotecarios y el impacto en los programas de vivienda. Según CAPECO, las escasas iniciativas gubernamentales no han sido lo suficientemente efectivas para frenar la caída en las ventas de viviendas ni para abordar la ineficacia y deficiente ejecución de obras públicas. Esta falta de respuesta eficaz por parte del gobierno ha contribuido al deterioro en el ámbito de la construcción durante el año 2023 (Gestión, 2024).

Se proyecta que el sector de la construcción retorne a la senda del crecimiento a partir del segundo trimestre de 2024. Sin embargo, se advierte sobre posibles obstáculos en el primer trimestre del mismo año debido a las posibles fuertes lluvias en la costa norte, que podrían afectar la realización habitual de proyectos y el traslado de cemento, además se generaría posibles interrupciones temporales en las carreteras. Estos factores climáticos representan desafíos adicionales que podrían influir en la recuperación del sector en el primer trimestre de 2024 (El comercio, 2023).

Como señala (Reynaldes, 2015) los gastos reparables, en términos tributarios, generan un aumento en el impuesto a la renta por abonar, generando un inconveniente que impacta la

disponibilidad de efectivo de las empresas. Esto ocurre porque las empresas se encuentran compelidas a sumar estos gastos no deducibles a la renta neta, afectando la determinación de la renta neta gravable.

La función del contador resulta esencial en las empresas debido a su conocimiento profundo de la normativa conceptual y legal. Poseen la habilidad de llevar a cabo una planificación tributaria efectiva, asegurando que la inversión del negocio sea exitosa y que se obtengan los beneficios correspondientes (Parodi, 2019 citado en Banda & Mego, 2022).

La empresa objeto de este trabajo de investigación fue fundada en 1962 por la familia Riccardi en Italia. Desde entonces, se ha consolidado como líder mundial en ingeniería, adquisiciones y construcción en el sector Oil&Gas.

En enero del 2012 la compañía inicio operaciones en el Perú, donde se adjudicó ese mismo año el proyecto “Construcción de las redes troncales sur del sistema de distribución de gas natural de Ica” que tuvo una duración hasta el año 2014, iniciando así el primero de diversos proyectos en tierras peruanas.

Misión

“Proporcionar a nuestros clientes el mejor servicio posible en la ingeniería, suministro y construcción de oleoductos y plantas en la industria Oil&Gas, siempre investigando soluciones tecnológicas para promover la salud, la seguridad y el crecimiento personal, difundir múltiples conocimientos y respetar el medio ambiente y facilitar el desarrollo económico de los lugares donde trabajamos. Nuestro ADN conserva el carácter específico de nuestra empresa en la evolución industrial, junto con nuestra gente y nuestros clientes”

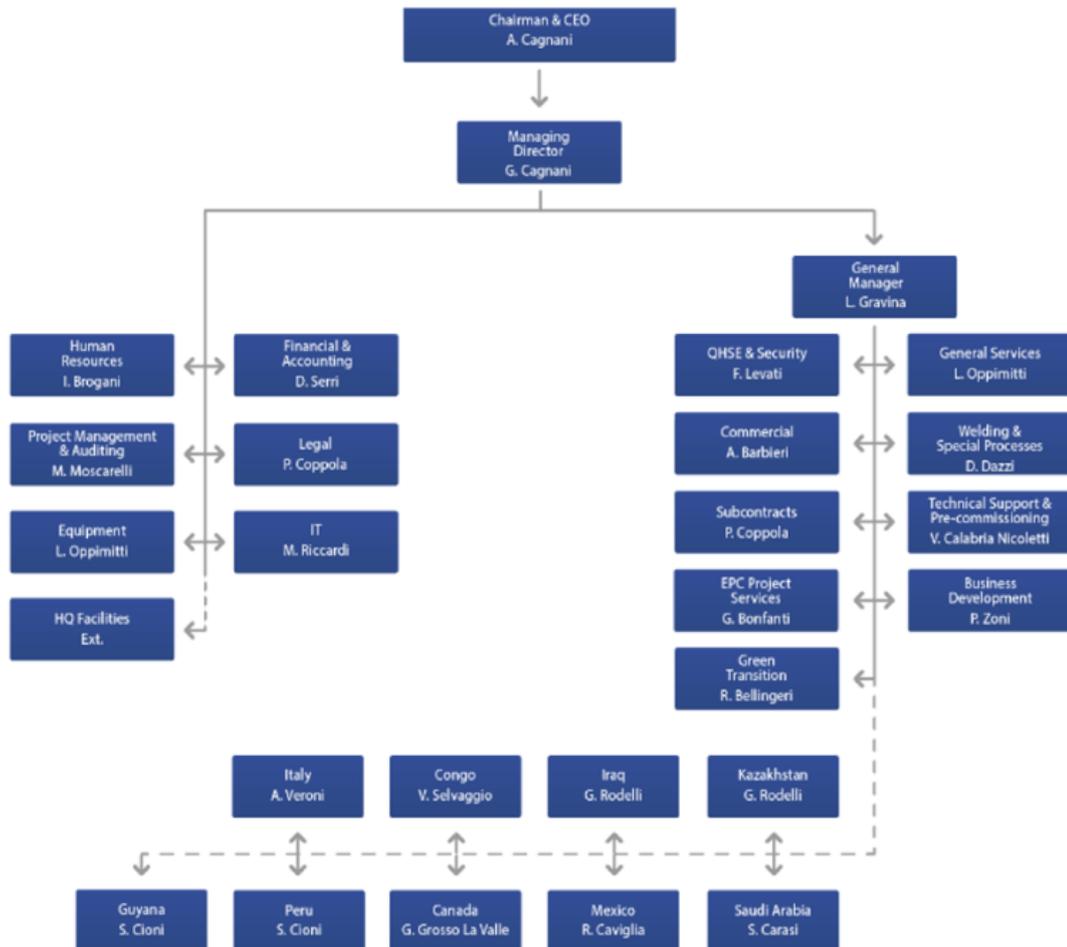
Visión

“La compañía piensa, diseña e implementa responsablemente soluciones para proyectos de oleoductos y plantas. Siempre miramos al futuro que hay en nosotros, sin perder nunca el foco en el conocimiento técnico actual. Nuestro objetivo es implementar soluciones

sostenibles para las nuevas generaciones. Nuestro motor es, sobre todo, la “Energía Humana” que pertenece a la familia de la compañía y su futuro”

Figura 1

Estructura Organizacional de la compañía



Nota: La imagen muestra el organigrama a nivel mundial de la compañía. Tomado de (Sicim, 2023).

La compañía cuenta con tres posiciones de alto mando quienes lideran y dirigen a nivel mundial, las cuales son: Chairman & CEO (presidente y director ejecutivo), Managing director (director general) y General manager (gerente general). En la actualidad la compañía lleva a cabo operaciones en: Europa, África, Asia, América del norte, Medio oriente y América del sur.

La compañía se dedica a la construcción y ofrece una gama de servicios relacionados con la instalación de ductos y otras infraestructuras necesarias para el transporte y distribución de petróleo, gas y agua. Estos servicios incluyen diseños e ingeniería de proyectos, construcción y mantenimiento. Desde la fundación en 1962, la compañía ha instalado 13,000 kilómetros de ductos y plantas que equivalen a 25,000 toneladas en 25 países.

Proyectos Ejecutados en Perú

- **Reparación Definitiva de Ductos y Derecho de vía en el KP 8+900 del Sistema de Transporte de Hidrocarburos por Ductos de TGP:** Construcción variante de ductos en paralelo GN y GNL. Dos tuberías en paralelo en el mismo DDV

Figura 2

Imagen del proyecto “Reparación definitiva de ductos y derecho de vía en el KP 8+900 del sistema de transporte de hidrocarburos por ductos de TGP”



Nota: El proyecto se desarrolló desde el año 2019 al 2021 en el distrito de Echarate, provincia de la convención en Cuzco, el cliente fue transportadora de gas del Perú (TGP). Tomado de (Sicim, 2023).

- ***Construcción para la Variante del DDV en el KP 95 de los Ductos de GN 32” y GNL 14”:*** El sistema de transporte por ductos, de aquí en adelante STD de transportadora de gas del Perú, de aquí en adelante TGP. Compuesto por ductos de GN y GNL de 32 pulgadas y 14 pulgadas respectivamente ubicado en el sector KP 95 presentó problemas por la inestabilidad geológica y afectación de la tubería.

Figura 3

Imagen del proyecto “Construcción para la variante del DDV en el KP 95 de los ductos de GN 32” y GNL 14””



Nota: El proyecto se desarrolló en el año 2018 en el distrito de Echarate, provincia de la convención en Cuzco, el cliente fue TGP. Tomado de (Sicim, 2023)

- ***Contrato de Servicios de Mantenimiento del Sistema de Transporte de Gas Natural de Camisea:*** El servicio principal brindado en el proyecto en mención es realizar mantenimiento obligatorio, preventivo y predictivo al gasoducto en donde se transporta el gas natural de camisea.

Figura 4

Imagen del proyecto “Contrato de servicios de mantenimiento del sistema de transporte de gas natural de Camisea”



Nota: El proyecto comenzó el año 2021 y tiene fecha de culminación el año 2026 y se desarrolla en la costa, sierra y selva del Perú, el cliente es Compañía Operadora de Gas (COGA). Tomado de (Sicim, 2023)

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

La experiencia laboral desarrollada y aprendida en el área contable fueron múltiples habilidades como: una correcta comunicación efectiva, trabajo en equipo, control del estrés y saber tomar buenas decisiones. He podido participar y colaborar en múltiples empresas de diversos rubros económicos como: estudio contable, consultoría y auditoría, marketing y construcción. A lo largo de esta experiencia laboral la adquisición de conocimientos ha sido constantes y fluidos especialmente en las áreas de tributación, laboral y contable.

Actualmente el puesto que desempeño es asistente contable y financiero en la compañía constructora que se está basando el presente proyecto de investigación, donde las funciones desarrolladas son: registros de compras y ventas, conciliación bancaria, rendiciones de cajas chicas soles y dólares, provisión mensual de planillas, registro de importaciones y exportaciones, registro de provisiones mensuales, elaboración mensual de liquidación de impuestos, declaración de impuestos, declaración de libros electrónicos mensuales y anuales, análisis de cuentas contables, elaboración de estados financieros y demás funciones que se van presentando en el día.

Bases Teóricas

Gastos Reparables

Concordando con (Picón, 2019 citado en Banda & Mego, 2022) los gastos reparables son aquellos que no comprenden el principio de causalidad y, por ende, no tienen ningún vínculo con la operatividad de las empresas. En consecuencia, para la determinación del impuesto a la renta anual, no son deducibles y se clasifican como gastos personales, tanto si son incurridos por los contribuyentes, sus familiares o terceros.

De acuerdo con (Sunat, 2019 citado en Pielago & Galindo, 2022) cualquier gasto que no tenga una vinculación directa a la actividad de la empresa no será considerado deducible y, por ende, no se descontará al realizar el pago del tributo.

Aquellos gastos podrían considerarse deducibles siempre y cuando satisfagan los criterios establecidos por la legislación y estén explícitamente definidos en cuanto a su forma y condiciones de aceptación. Además, se señala que el principio de causalidad requiere que el gasto sea esencial para la generación de ingresos de la empresa (Sunat, 2019 citado en Pielago & Galindo, 2022).

Concordando con (Bahamonde, 2017 citado en Banda & Mego, 2022) aquellos gastos que no se ajustan con el principio de causa-efecto (causalidad), junto con aquellos sujetos a las limitaciones establecidas en el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, no están legalmente permitidos como deducciones, como se señala en el artículo 44 de LIR.

Es crucial tener conocimiento de los requisitos actuales para la deducción de gastos. Existen varios criterios emitidos por la entidad fiscal (SUNAT), donde algunos casos coinciden con los requisitos, mientras que en otros se observa la presencia de condiciones que no cumplen con lo señalado en el artículo 37 de LIR como señala (Carrillo, 2017 citado en Pielago & Galindo, 2022).

Figura 5

Procedimientos al determinar un gasto deducible



Nota: La imagen muestra las reglas generales para saber si un gasto es deducible. Tomado de (Pielago & Galindo, 2022).

Figura 6

Principio de causalidad



Nota: La imagen muestra los conceptos a tomar en cuenta para el principio de causalidad. Tomado de (Pielago & Galindo, 2022).

De igual modo, se refieren a los costos y/o gastos que se han registrado en los libros contables pero que no son aceptados según la legislación fiscal del Impuesto a la Renta. Esto puede deberse a varias razones: no cumplen con el principio de causalidad necesario para la deducción del gasto, exceden los límites establecidos por las normativas fiscales, carecen de la documentación adecuada para respaldarlos (no se cumple con la fehaciencia del gasto), o están expresamente excluidos de la deducción por no estar relacionados con la generación o mantenimiento de la renta sujeta a gravamen (Atahualpa, 2021).

En concordancia con (Bruno & Ortiz, 2018) se refieren a los documentos que no cumplen con los requisitos formales establecidos por el reglamento de comprobante de pago, estos incluyen errores en la información como la razón social, RUC y fecha de emisión. También cálculos incorrectos en la base imponible, IGV o importe total del documento, además las correcciones hechas con tachaduras o enmendaduras no son aceptadas. Estas situaciones dificultan la justificación de los costos o gastos, como lo establece el literal j) del artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Para que los gastos sean aceptados desde un punto de vista tributario, es necesario que cumplan con los requisitos establecidos por la legislación del impuesto sobre la renta. Estos requisitos se basan en el principio de causalidad, lo que implica que solo pueden ser deducidos aquellos gastos que estén directamente relacionados con la generación de ingresos y que cumplan con los criterios definidos en la normativa fiscal. Sin embargo, es importante reconocer que existen gastos que, aunque no estén directamente vinculados con la actividad principal de la empresa, aún podrían considerarse deducibles si guardan relación con la misma. Por lo tanto, las empresas constructoras deben ser meticulosas al controlar sus gastos y asegurarse de que cumplan con los criterios establecidos para evitar posibles problemas fiscales en el futuro (Elias & Hinojosa, 2024).

Se consideran como gastos aceptables aquellos desembolsos de dinero que las empresas realizan para asegurar el adecuado funcionamiento de áreas específicas dentro de la organización. Por otro lado, los gastos deducibles están sujetos a límites específicos, algunos están ligados al principio de causalidad y otros no son deducibles, como aquellos que no contribuyen al desarrollo empresarial, los gastos personales de los propietarios, los gastos realizados en momentos distintos y los gastos de no residentes, los cuales no son elegibles para la deducción de impuestos. Además, es importante considerar la detracción de los desembolsos que la empresa realiza durante el ejercicio contable (Sanchez & Suybate, 2022).

Estando de acuerdo con (Ramirez, 2022) los gastos serán elegibles para deducción si, además de cumplir con el principio de devengo, satisfacen los requisitos estipulados en los principios contables, que incluyen causalidad, razonabilidad y generalidad. Además, se requiere que estos gastos cumplan con las formalidades de sustento, como la presentación de comprobantes de pago según lo establecido por la ley, el registro bancario y otros documentos afines.

Impuesto a la Renta

Como menciona (Sunat, 2019 citado en Pielago & Galindo, 2022) el impuesto a la renta de tercera categoría grava las ganancias generadas por la ejecución de actividades económicas, tanto por personas naturales como jurídicas. Estas rentas resultan de la combinación de la inversión de capital y el trabajo en conjunto.

Se trata de una carga tributaria que cada empresa establece anualmente, asignando a los ingresos derivados de la actividad económica y del capital. La cantidad a pagar varía por el tipo de renta y del monto total, se aplica la tasa correspondiente que el contribuidor debe abonar. El impuesto a la renta tiene como objetivo gravar las ganancias generadas por la realización de actividades comerciales, ya sea llevadas a cabo por personas físicas o empresas. Por lo general, estas ganancias se generan mediante la colaboración compartida de capital de riesgo, tanto de individuos y de entidades empresariales (Reuters, 2017 citado en Banda & Mego, 2022).

Estando de acuerdo con (Pielago & Galindo, 2022) se trata del tributo más significativo que se recauda en el Perú, dado que la mayoría de compañías están obligadas a presentar y pagar el impuesto de tercera categoría. A través de este impuesto, el estado recauda ingresos tanto de personas naturales como jurídicas. Además, el gobierno también genera ingresos por concepto de alquileres y/o venta de bienes y servicios.

Una adecuada determinación de este impuesto posibilita el pago justo al fisco, contribuyendo así al beneficio de la sociedad mediante la realización de obras públicas. Es fundamental crear conciencia a los ciudadanos de la importancia de cumplir con las

obligaciones tributarias, ya que esto sustenta el desarrollo de servicios y proyectos que impactan positivamente en la sociedad (Pielago & Galindo, 2022).

Figura 7

Cálculo del impuesto a la renta



Nota: La imagen muestra cómo realizar una correcta determinación anual del impuesto a la renta de 3ra categoría por las compañías. Tomado de (Pielago & Galindo, 2022).

La renta se genera de una fuente que está en uso de manera sostenible de manera recurrente, lo que implica que la renta se acumula gradualmente con el tiempo. Esto se debe a que está asociada con la periodicidad, lo que significa que debe ser potencialmente renovable para que la renta pueda repetirse de manera continua. Además, implica mantener la fuente que

genera la renta, asegurando que sobreviva a la explotación periódica para seguir generando de manera constante a lo largo del tiempo (Pinedo, 2019).

El tributo sobre los ingresos, conocido como impuesto a la Renta, se recoge una vez por año y grava todas las ganancias obtenidas ya sea por trabajo o por la utilización de un capital, ya sea tangible o intangible. A diferencia del Impuesto General a las Ventas (IGV), el impuesto a la Renta no es abonado por el consumidor, sino por el receptor de las ganancias. Se abona según escalas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Desde otra perspectiva, este impuesto es calculado de manera anual y su período fiscal comienza el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre (Rodríguez, 2020).

(Robles & Soto, 2022) afirma que el impuesto sobre la renta es una obligación tributaria impuesta por ley de forma coercitiva, que se calcula anualmente sobre los ingresos económicos de individuos y entidades legales, con el fin de que el estado obtenga recursos para financiar fondos públicos.

El impuesto sobre la renta es clasificado como un tributo directo que afecta los beneficios, ingresos o ganancias de una entidad. Se entiende como aquel impuesto que grava los ingresos generados a partir del capital que puede generar ganancias recurrentes. Este impuesto se refleja en los resultados financieros mediante un porcentaje aplicado (García & Pantigozo, 2022).

La empresa constructora en la que se está centrando el actual proyecto de investigación, y donde trabajo, solía tercerizar su contabilidad. La empresa de outsourcing contable encargada previamente de llevar la contabilidad nunca ofreció sugerencias para mejorar los aspectos contables y tributarios de la compañía con el fin de optimizarlos.

Desde el mes de abril del 2022, cuando la contabilidad se internalizó en la compañía, se comenzó a analizar y observar las áreas de mejora en el ámbito contable. En este proceso, se evidenció que la empresa tenía numerosos gastos que se registraban como reparables y tenían un impacto significativo en la determinación del impuesto a la renta anual. Se identificaron dos problemas críticos que necesitaban mejoras inmediatas: la empresa realizaba desembolsos de dinero mensuales sin respaldo, denominados "living" a los trabajadores, y la movilidad que se proporcionaba a los empleados no se registraba adecuadamente en la planilla, incumpliendo con las normativas de SUNAT señaladas en el artículo 37 del Texto Único Ordenado.

Después de identificar los problemas en el área contable, se informó al gerente financiero y se le brindó las siguientes propuestas de soluciones:

- Reestructuración de los Gastos Reparables
- Implementación de Políticas de Gastos
- Registro correcto de movilidad de trabajadores cumpliendo con las disposiciones de SUNAT según artículo 37 del Texto Único Ordenado
- Capacitación al personal
- Auditoría Interna

Los limitantes que se encontraron en el proyecto fueron las siguientes:

- Al intentar comunicar los problemas previamente mencionados al gerente financiero y presentar propuestas de solución en una reunión, se observó que el gerente financiero tenía una agenda muy ocupada debido a las numerosas reuniones con clientes y con la casa matriz en Italia.
- El gerente financiero era una persona de edad avanzada y mostraba escasa paciencia. Durante nuestras reuniones, siempre se notaba apurado debido a otras obligaciones, lo que limitaba el tiempo disponible y la disposición para explicar detalladamente.

- El gerente financiero exhibía un carácter muy explosivo; al explicar los problemas identificados, expresaba su disgusto, ya que la empresa de outsourcing contable, encargada de supervisar su contabilidad, no había comunicado previamente sobre estos inconvenientes.

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.1 Proceso de Ingreso a la Empresa

Antes de mencionar las funciones y logros en la empresa constructora que constituye la base del presente proyecto de investigación, realizaré un resumen conciso de mi trayectoria laboral y las competencias adquiridas. Esto me proporcionó la oportunidad de ingresar a una empresa de la envergadura de la mencionada constructora.

En abril de 2019, inicié mi carrera profesional como practicante contable en el estudio contable "Inversiones y Asesoría Anicama". Mis responsabilidades incluían el registro de facturas, operaciones bancarias, conciliación bancaria y elaboración de liquidaciones de impuestos. Aprendí competencias como trabajo en equipo, comunicación efectiva y confianza. Donde todas mis funciones eran supervisadas por los analistas y asistentes contables por ser mi primera experiencia laboral.

Posteriormente, en septiembre de 2019, asumí un rol similar en la empresa de marketing "GroupM", donde fortalecí habilidades como trabajo bajo presión, gestión del tiempo y adaptabilidad. Donde mis responsabilidades incluían conciliación bancaria, registro reembolso de gastos, pago masivo de detracciones, emisión de comprobantes de retención a proveedores y elaboración certificado retenciones efectuadas a no domiciliados.

En enero de 2020, tuve una breve participación en la prestigiosa firma auditora "Ernst & Young", de aquí en adelante EY, donde fui asignado a la auditoría de clientes como Atento e Intralot del Perú. Experimenté situaciones desafiantes que me permitieron desarrollar competencias como comunicación efectiva con los clientes y toma de decisiones bajo presión. Mis funciones eran voucheo de información, elaboración de papeles de trabajo de la auditoría y coordinación constante con los clientes sobre los requerimientos de auditoría. Fue una experiencia muy única y dura por el horario laboral,

trabajamos de lunes a viernes hasta las 3am aproximadamente en las oficinas de los clientes y los sábados y domingos en las oficinas de EY.

En octubre de 2021, ingresé a la firma de auditores "Ramírez Enríquez y Asociados", de aquí en adelante (REA), como asistente contable, participando en el área de outsourcing contable. REA es una firma de auditores que prestan servicios de auditoría privada, auditoría gubernamental, outsourcing contable, outsourcing de planillas y demás servicios.

Aquí, llevé la contabilidad de la empresa constructora objeto de este proyecto de investigación. Mis funciones realizadas fueron: registro de compras, ventas y rendiciones de cajas chicas, conciliación bancaria, provisión mensual de planilla, registro de deducciones y retenciones, provisión de tarjetas corporativas, registro de deudas, actualización de cuadro activos fijos, registro movimiento mensual de kardex, elaboración liquidación de impuestos mensual, declaración mensual de impuestos, declaración mensual y anual de libros electrónicos, análisis de cuentas contables y elaboración de estados financieros. Pude fortalecer competencias adquiridas como: trabajo bajo presión, comunicación efectiva, trabajo en equipo y gestión de tiempo. A su vez adquirir nuevas habilidades como: persistencia, capacidad de decisión, habilidades analíticas, ampliar conocimientos técnicos y actualización constante.

A principios de 2023, me ofrecieron la oportunidad de incorporarme directamente a la empresa constructora como asistente contable y financiero. Acepté debido a las oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional. Desde entonces, he asumido funciones adicionales como el reporte mensual de costos, análisis de estados financieros, atención a requerimientos de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria, de aquí en adelante (SUNAT) y el inventario físico de activos en el campamento.

Todas las habilidades adquiridas y aprendidas a lo largo de mi vida han servido para crecer personalmente y profesionalmente, estas habilidades fueron importantes para conseguir el trabajo en la constructora.

Las habilidades adquiridas a lo largo de mi carrera laboral han contribuido significativamente a mi desarrollo personal y profesional. Mi consejo para los lectores, especialmente para egresados y bachilleres, es que no teman comenzar con roles más pequeños, ya que esto proporciona una base sólida para aprender conocimientos técnicos y desarrollar competencias. La perseverancia y constancia son fundamentales para el éxito; nunca rendirse y mantenerse enfocado son claves para alcanzar metas profesionales.

3.2 Personas Involucradas en el Proyecto Laboral

Los individuos involucrados en el presente proyecto son:

- **Gerente Administrativo y Financiero:** De nacionalidad italiana cuenta con más de 40 años de experiencia en el sector Oil & Gas, y más de 20 años perteneciendo a la empresa constructora, teniendo las funciones de establecer metas y estrategias financieras, crear y supervisar presupuestos operativos y evaluar la situación financiera analizando los estados financieros.
- **Coordinadora de Administración y Finanzas:** Cuenta con 10 años de experiencia en la constructora, teniendo las siguientes funciones de supervisar la gestión de cuentas por pagar y cobrar, preparar informes financieros para la dirección y evaluar oportunidades de inversión y financiamiento.
- **Contador:** Cuenta con más de 10 años de experiencia en la parte contable y teniendo las funciones de preparar los estados financieros, preparar y presentar la declaración de impuestos, colaborar en la elaboración de presupuestos y facilitar información relevante para la toma de decisiones.

3.3 Desarrollo del Proyecto

3.3.1 Identificación del problema

Al principio la compañía no contaba con su propia área contable y la gestión contable estaba tercerizada mediante otra empresa; sin embargo, por políticas institucionales de la compañía se tomó la decisión de implementar un área especializada interna que se encargue de toda la gestión contable, es allí en donde mi persona se incorpora a la empresa.

Comenzando con las funciones de la nueva área contable de la compañía, el gerente financiero dio como trabajo primordial analizar detalladamente la contabilidad de la empresa, con el objetivo de encontrar puntos de mejora y optimizar el proceso contable.

Es en este análisis donde nos pudimos percatar que los gastos reparables en la compañía eran muy elevados, tenían una implicancia considerable en la determinación del impuesto a la renta anual y se decidió crear un plan de mejora para disminuir los gastos reparables y su implicancia en el impuesto a la renta.

3.3.2 Objetivo del proyecto

El objetivo principal del proyecto es reducir los gastos reparables de la compañía en el año 2022 en comparación con el año 2021 y mejorar su incidencia en el impuesto a la renta.

3.3.3 Estrategias para desarrollo del proyecto

Análisis Detallado de Gastos.

- Realizar un análisis minucioso de los gastos para identificar aquellos que podrían ser considerados reparables.
- Revisar periódicamente los informes financieros para detectar la tendencia en los gastos.

Implementación de Políticas Internas.

- Establecer políticas internas claras sobre el uso de recursos y gastos
- Definir procedimientos específicos para la aprobación de gastos

Formación y Concienciación del Personal.

- Capacitar constantemente al personal sobre las políticas de gastos y la importancia de evitar gastos reparables
- Fomentar una cultura interna que valore la eficiencia y la gestión responsable de recursos

Monitorización Continua.

- Establecer una comunicación fluida con los departamentos relevantes para comprender las necesidades y evitar gastos innecesarios

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

La compañía en el año 2021 desembolsaba dinero mensualmente mediante las cuentas bancarias por concepto de living (refrigerio, escolaridad) a los trabajadores, dicho desembolso de dinero no contaba con ningún tipo de sustento y por ende era considerado por SUNAT como liberalidad y se consideraba no deducible en la determinación del impuesto a la renta.

Tabla 1

Gasto no deducible por living pagado sin sustento en 2021 y 2022

	2021	2022
Refrigerio	52,880	0
Living personal	169,967	0
Escolaridad	29,285	0
Total	252,132	0

Nota: Esta tabla muestra cuanto fue el gasto reparable en el 2021 por concepto de living en comparación con el año 2022 luego de aumentarles el sueldo a los trabajadores

Luego de realizar el análisis y detectar el problema, la solución y decisión tomada fue aumentarles el sueldo a los trabajadores, los conceptos por living (refrigerio, escolaridad) que se pagaban sin sustento ahora son conceptos pagados por planilla y cuentan con sus respectivos sustentos.

Como se observa en la tabla 1, en el 2021 el gasto reparable por living (refrigerio, escolaridad) fue de 252,132 soles y luego de tomar la decisión de aumentarles el sueldo a los trabajadores en el 2022 el gasto reparable fue 0 porque los conceptos ahora son pagados mediante planilla.

Según lo señalado en el inciso a1) del artículo 37 del TUO del IR, los gastos por concepto de movilidad pueden justificarse mediante comprobantes de pago o mediante planilla suscrita por el trabajador usuario de la movilidad, de acuerdo con las disposiciones y condiciones especificadas en el reglamento. Los gastos respaldados por esta planilla no pueden exceder, por cada empleado, el monto diario equivalente al 4% de la remuneración mínima vital.

En el año 2021 los trabajadores de la compañía utilizaban el medio de transporte taxi para trasladarse y cumplir con sus labores, como sustento solo llenaban un documento interno de la compañía y no la planilla de movilidad como lo indica el inciso a1) del artículo 37 del IR para sustentar el gasto.

Por ende, todos los gastos del 2021 por movilidad (taxi) de los trabajadores fueron gastos reparables para el cálculo del impuesto a la renta porque no se cumplía con la normativa.

Tomando conocimiento de ello y mejorar para el 2022 se tomó la decisión de utilizar la planilla señalada en el inciso a1) del artículo 37 del TUO del IR cuando los trabajadores hagan uso de movilidad (taxi) y con esta decisión todos los gastos por movilidad son aceptados por SUNAT y no serían reparables como sucedió en el 2021.

Tabla 2

Gastos por movilidad en los años 2021 y 2022

	2021	2022
Movilidad	15,463	29,500

Nota: Esta tabla muestra los gastos incurridos por movilidad de los trabajadores en los años 2021 y 2022

Como se muestra en la tabla 2 los gastos incurridos por concepto de movilidad (taxi) por los trabajadores para el año 2021 fue de 15,463 soles, los cuales fueron reparados en su totalidad para el cálculo del impuesto a la renta del 2021.

En el año 2022, el gasto por movilidad (taxi) incurrido por los trabajadores fue de 29,500 soles, los cuales se pudo utilizar en su totalidad como gasto para el cálculo del impuesto a la renta del 2022 porque se implementó el uso de la planilla de movilidad como menciona el inciso a1) del artículo 37 del TUO del IR.

La compañía cuenta con caja chica en Ayacucho y Cuzco debido que por esas zonas tiene operaciones y obras, las cajas chicas las utilizan cuando tienen que hacer compras al instante y por un monto menor a 700 soles, sin embargo, es importante precisar que el dinero de las cajas chicas no es de libre disposición y todo gasto debe estar justificado. Las compañías que utilizan cajas chicas deben nombrar a una persona responsable de estas y crear políticas sobre su uso para un mayor orden y control.

En el año 2021 la compañía tuvo 402,285 soles de gastos sin sustento en las rendiciones de caja chica, dicho monto la SUNAT lo considera como liberalidad por no tener sustento y fue reparado para el cálculo del impuesto a la renta, teniendo conocimiento de ello y mejorar para el año 2022, se tomó la decisión de implementar una mejora al momento de realizar las compras por caja chica, en donde primero se identificó el tipo de bien y/o servicio adquirido que no existe ningún sustento (comprobante de pago) y los proveedores que de igual manera no entregan ningún comprobante de pago.

Luego de la identificación mencionados en el párrafo anterior, se procedió a buscar otros proveedores que brinden el producto y/o servicio necesitado y brinden los comprobantes de pago requeridos por ley (facturas, honorarios, otros).

Ahora todas las compras realizadas por caja chica cuentan con el sustento correspondiente a ley (comprobantes de pago) y se acordó con los encargados de las cajas chicas (Ayacucho y Cuzco) que si en algún momento se necesita realizar alguna compra urgente y los proveedores con los que trabajamos no cuentan con el servicio y/o producto

requerido, se tiene que pedir autorización a la oficina central en lima para poder realizar la compra en un nuevo proveedor y mencionar si entregan los comprobantes de pago correspondiente a ley.

Tabla 3

Gastos sin sustento en el 2021 y 2022

	2021	2022
Gastos sin sustento rendición de cajas chicas	326,201	15,178
Otros gastos reparables sin sustento	76,084	1,769
Total	402,285	16,947

Nota: Esta tabla muestra los gastos sin sustento que hubo en las cajas chicas en el 2021 y 2022

Como muestra la tabla 3, en el año 2021 los gastos sin sustentos de las cajas chicas sumaban 402,285 soles y por ende todo ese monto era materia de reparo para el cálculo del impuesto a la renta del 2021 porque SUNAT lo consideraba como liberalidad y para el año 2022 se tomó las acciones mencionadas líneas arriba y los gastos sin sustentos de las cajas chicas fue de 16,947 soles.

En el 2022, con las medidas tomadas hubo una gran disminución de los gastos sin sustento de las cajas chicas en comparación con el año 2021 (tabla 3), y se logró obtener un mayor orden y control acerca de los gastos incurridos en las mencionadas cajas chicas.

La compañía a lo largo del 2021 pagó un total de 524 soles de multas por rectificación de presentación de impuestos y dicho monto en mención no es acepto como gasto por SUNAT y es reparable para la determinación del impuesto a la renta.

Por eso para el año 2022 la empresa creó el procedimiento llamado “Declaración de impuestos sin errores” para aplicarlo al momento de presentar los impuestos y así poder eliminar el problema de pagar multa por rectificación.

Figura 8

Proceso de declaración de impuesto

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	VERSION 1.0
	PROCESO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS	

OBJETIVO:

Crear un proceso de declaración de impuestos sin errores y garantizar la precisión y cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía

ALCANCE:

Este proceso inicia desde la elaboración de los impuestos hasta la presentación de los impuestos a la SUNAT

RESPONSABLES:

Asistente contable financiero, contador y coordinadora de administración y finanzas

PROVEEDORES:

El área contable de la compañía

ACTIVIDADES DEL PROCESO:

* Las personas encargadas de preparar la liquidación de impuesto (contador y asistente contable financiero) deben enviar la liquidación a la coordinadora de administración y finanzas 5 días antes del vencimiento según cronograma SUNAT.

* Luego la coordinadora de administración y finanzas revisará la liquidación de impuestos y enviará sus observaciones y dudas al contador y al asistente contable financiero

* El contador y el asistente contable financiero levantarán todas las observaciones y dudas de la coordinadora de administración y finanzas y volverán a enviar la versión final de la liquidación de impuestos.

* La coordinadora de administración y finanzas volverá a revisar la última versión de la liquidación de impuestos, al no tener más observaciones les dará el visto bueno al contador y asistente contable financiero para que procedan con la presentación del impuesto.

Nota: La imagen muestra el proceso llamado “Declaración de impuesto sin errores” implementado por la compañía en el año 2022 y así evitar pagar multas por rectificación de impuestos.

La finalidad de aplicar el procedimiento mencionado es reducir el riesgo de pagar multas por rectificar presentación de impuestos y en el año 2022 no se pagó multas por rectificar impuestos.

Tabla 4

Pago de multas por rectificación de impuestos 2021 y 2022

	2021	2022
Multas por rectificación de impuestos	524	0

Nota: Esta tabla muestra el pago de multas por rectificación de impuestos en el 2021 y 2022. Donde en el 2022 no hubo pago de multas por rectificar presentación de impuestos gracias a la aplicación del procedimiento mencionado líneas arriba.

Como se observa en la tabla 4, la compañía en el 2022 no tuvo que pagar multas por rectificar presentación de impuestos debido a la implementación del proceso “Declaración de impuestos sin errores” en comparación con el año 2021 que se pagó 524 soles de multa.

Luego de implementar todas las mejoras mencionadas líneas arriba en el 2022, la compañía obtuvo una disminución considerable en el concepto de adiciones para determinar la renta imponible en comparación con el año 2021.

Tabla 5

Gastos adicionados para el cálculo del impuesto a la renta 2021 y 2022

	2021	2022
Gastos adicionados para cálculo del IR	11,525,277	8,909,198

Nota: Esta tabla muestra cuanto fue el gasto adicionado para el cálculo del impuesto a la renta anual del año 2021 y 2022. Donde en el 2022 hubo una reducción gracias a las mejoras implementadas mencionadas líneas arriba.

Como muestra la tabla 5, los gastos adicionados del impuesto a la renta anual del 2022 fueron de 8,909,198 soles y en el año 2021 los gastos adicionados fueron de 11,525,277 soles. Como se observa, en el año 2022 hubo una mejora (reducción) de los gastos adicionados en comparación con el año 2021, esto debido a las mejoras implementadas por la compañía mencionadas líneas arriba, que tuvieron como finalidad reducir los gastos reparables en el año 2022 en comparación con el año 2021.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Queda demostrado que aumentar el sueldo a los trabajadores en el año 2022 fue una decisión correcta por parte de la compañía, porque no hubo gastos por reparar por concepto de living, en comparación con el año 2021 que se reparó 252,132 soles por concepto de living que recibían los trabajadores, dicho gasto no contaba con sustento y por ende la SUNAT lo consideraba como liberalidad. Gracias a la experiencia laboral adquirida previamente pude ayudar e implementar esta mejora, la competencia del análisis tributario fue fundamental y de igual modo por las enseñanzas recibidas por parte de la universidad en especial en el curso taller tributario donde se enfatizó en la ley del impuesto a la renta.
2. La compañía en el año 2022 obtuvo resultados favorables gracias a la implementación de la planilla de movilidad, como lo señala el inciso a1) del artículo del IR. En el año 2021 los gastos incurridos de movilidad por los trabajadores fueron de 15,463 soles los cuales fueron reparados en su totalidad debido que no se utilizaba la planilla de movilidad como lo señala la ley, pero con la implementación de la planilla de movilidad en este periodo la compañía utilizó (gasto aceptado) en su totalidad los 29,500 soles por gastos de movilidad. La capacidad de investigar y analizar fue fundamental para llevar a cabo esta mejora, habilidad que fui desarrollando a lo largo de mi trayectoria profesional.
3. Con la mejora implementada en las cajas chicas se obtuvo un mayor orden y control sobre los gastos incurridos y también se redujo considerablemente los gastos sin sustentos del año 2022 en comparación con el año 2021, así mismo, los gastos sin sustento en las cajas chicas del 2021 fue de 402,285 soles y en el año 2022 de 16,947 soles, como se observa existe una disminución considerable que contribuyo en la

mejorar de los gastos incurridos por la compañía, por lo tanto, la capacidad de comunicación y trabajo en equipo fue fundamental para lograr este resultado, habilidades adquiridas en la formación universitaria y en la experiencia laboral.

4. La implementación del procedimiento “Declaración de impuestos sin errores” contribuyó en eliminar en el 2022 los pagos por sanciones del fisco (multas) por rectificar declaraciones de impuestos en comparación con el año 2021 que se incurrió en pagar 524 soles de multa por rectificar declaraciones de impuesto y como es de conocimiento las multas son gastos que no son deducibles por sunat (gastos reparables), por eso fue importante mejorar este aspecto en el 2022. La comunicación, el liderazgo y la capacidad de resolver problemas fueron habilidades que me ayudaron para ejecutar esta mejora, habilidades que fui adquiriendo desde los primeros ciclos de la universidad y puliéndolos hasta la culminación de la carrera.
5. Las mejoras implementadas en la compañía, permitieron la disminución de gastos adicionados para el cálculo del impuesto a la renta anual del 2022, a diferencia del año anterior, considerando una reducción significativa de 2,616,079. Las compañías buscan disminuir cada vez sus gastos adicionados y utilizar completamente los gastos incurridos con el objetivo de pagar menos impuesto al fisco.

Las competencias interpersonales son fundamentales en el ámbito laboral y permiten destacar entre otros profesionales. El trabajo en equipo, la comunicación efectiva, el liderazgo y la empatía fueron destrezas cruciales que facilitaron la ejecución exitosa del proyecto de mejora en la compañía, habilidades que fui desarrollando a lo largo de mi carrera, desde mis años universitarios hasta cada una de mis experiencias laborales. Los conocimientos técnicos como el análisis contable financiero, gestión tributaria, manejo de control interno desempeñaron un papel crucial en el proyecto de mejora en la compañía.

Recomendaciones

1. Se recomienda a los gerentes de la compañía (gerente general, gerente de administración de finanzas y gerente de recursos humanos) crear una política interna en la compañía para que todos los beneficios recibidos y por recibir de los trabajadores estén incluidos mediante la planilla de la compañía, y así evitar gastos que no cuenten con sustento e impacte negativamente en la parte tributaria de la compañía.
2. Se recomienda al gerente de recursos humanos, crear una política interna en la compañía para el uso de la movilidad (taxi) por los trabajadores, actualmente los trabajadores se movilizan a menudo en taxi y la compañía les reembolsa lo gastado. De igual modo se recomienda al contador capacitar constantemente a los trabajadores y futuros trabajadores de la compañía en el llenado de la planilla de movilidad como lo señala el inciso a1) del artículo 37 del TUO del IR para evitar contingencias tributarias.
3. Se recomienda a los encargados de las cajas chicas (Cuzco y Ayacucho) que todas las compras realizadas cuenten con su respectivo sustento como lo pide la ley (comprobantes de pago) y trabajar solamente con proveedores que brinden estos sustentos. De igual manera se recomienda al gerente de administración y finanzas realizar un seguimiento y verificación constante sobre las compras realizadas mediante las cajas chicas (Ayacucho y Cuzco) y así seguir con la mejora continua.
4. Se recomienda al gerente de administración y finanzas capacitar constantemente al área contable (contador y asistente contable financiero) en materia tributaria para que estén actualizados ante los constantes cambios, y así evitar futuros inconvenientes al realizar la liquidación de impuesto de la compañía. De igual modo, se recomienda al contador y al asistente contable financiero cumplir debidamente con el proceso “Declaración de impuesto sin errores” para evitar contingencias que perjudique a la compañía.

5. Finalmente se sugiere al gerente general y gerente financiero buscar asesoría externa en materia tributaria con la finalidad de seguir mejorando en miras del desarrollo económico y financiero de la organización.

REFERENCIAS

Gestión. (04 de Febrero de 2024). *Construcción cayó 6.6% en diciembre del 2023, proyecta CAPECO.* (10 de Febrero de 2024), de Gestión: <https://gestion.pe/economia/construccion-cayo-66-en-diciembre-del-2023-proyecta-capeco-noticia/?ref=gesr>

El comercio. (24 de Octubre de 2023). *Sector construcción se recuperaría a partir del segundo trimestre del 2024, estima el Scotiabank.* (11 de Febrero de 2024), de El comercio: <https://elcomercio.pe/economia/peru/sector-construccion-se-recuperaria-a-partir-del-segundo-trimestre-del-2024-estima-el-scotiabank-ultimas-noticia/?ref=ecr>

Reynaldes, E. (2015). *Los gastos reparables y su incidencia en el impuesto a la renta en los restaurantes* [Tesis de Título Profesional, Universidad Nacional del Callao]. <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/1533>

Banda, K., & Mego, G. (2022). *Gastos no Deducibles y su Implicancia en la Determinación del Impuesto a la Renta, Empresa Servicios y Transportes Dilmer E.I.R.L.* [Tesis de Título Profesional, Universidad Autónoma del Perú]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2101/10-21-2022_102947791_PielagoLopezC.W.yGalindoCoilaR.B.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sicim. (2023). *Sicim.* (12 de Febrero de 2024), de Sicim: <https://www.sicim.eu/en/>

Pielago, C., & Galindo, R. (2022). *Gastos no Deducibles y su Incidencia en el Calculo del Impuesto a la Renta en la Empresa Corporación Sonotec SAC - Distrito de Lima del año 2020.* [Tesis de Título Profesional, Universidad Autónoma del Perú]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2101/10-21-2022_102947791_PielagoLopezC.W.yGalindoCoilaR.B.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Atahualpa, Y. (2021). *Efecto de los gastos no deducibles en la rentabilidad en la empresa maquinarias e ingeniería metalmeccánica s.a Arequipa 2017-2019* [Tesis de Título Profesional, Universidad José Carlos Mariátegui]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1233/Yesica_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bruno, S., & Ortiz, H. (2018). *Gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta en la empresa hiper s.a en el año 2017* [Tesis de Título Profesional, Universidad Privada del Norte]. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/15130/Bruno%20Araucano%2C%20Sindy%20Carolay-Ortiz%20Perez%2C%20Helen%20Veronica.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ramirez, M. (2022). *Los gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta de las empresas de seguridad privada en el distrito de San Martín de Porres año 2021* [Tesis de Título Profesional, Universidad César Vallejo]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115125/Ramirez_PMF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Elias, C., & Hinojosa, P. (2024). *Gastos deducibles y renta empresarial de las empresas constructoras. Distrito el Tambo – 2018* [Tesis de Título Profesional, Universidad Peruana lo Andes]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/7074/T037_47339431_43634824_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sanchez, F., & Suybata, R. (2022). *Gastos deducibles y no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de la empresa inversiones guka eirl Lima, 2021* [Tesis de Título Profesional, Universidad César Vallejo]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101052/Sanchez_MDEFE-Suybata_MRC-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Pinedo, J. (2019). *Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa bauer lubricentros s.a.c - Chimbote, 2018* [Trabajo de investigación de Grado Bachiller, Universidad Católica los Angeles Chimbote]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/26951/COMERCIO_IMPUESTO_Y_MYPES_PINEDO_ORUE_JOSUE_SAMUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/26951/COMERCIO_IMPUESTO_Y_MYPES_PINEDO_ORUE_JOSUE_SAMUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodriguez, M. (2020). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales de la ciudad de huaraz, 2019* [Tesis de Título Profesional, Universidad Católica los Angeles Chimbote]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/20226/IMPUESTO_A_LA_RENTA_LIQUIDEZ_RODRIGUEZ_JAMANCA_MILAGROS_DEL_PILAR.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/20226/IMPUESTO_A_LA_RENTA_LIQUIDEZ_RODRIGUEZ_JAMANCA_MILAGROS_DEL_PILAR.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Robles, D., & Soto, C. (2022). *Evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de la constructora rafaille s.a.c Chimbote – 2021* [Tesis de Título Profesional, Universidad Cesar Vallejo]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111779/Robles_ODC-Soto_GCE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111779/Robles_ODC-Soto_GCE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Garcia, C., & Pantigozo, G. (2022). *La rendición de gastos operativos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en el sector seguridad y vigilancia en Arequipa, 2020* [Tesis de Título Profesional, Universidad Cesar Vallejo]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89566/Garcia_PCL-Pantigozo_TGJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89566/Garcia_PCL-Pantigozo_TGJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

ANEXO N° 2. Procedimiento “Declaración de Impuestos sin Errores”

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	VERSION 1.0
	PROCESO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS	

OBJETIVO:

Crear un proceso de declaración de impuestos sin errores y garantizar la precisión y cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía

ALCANCE:

Este proceso inicia desde la elaboración de los impuestos hasta la presentación de los impuestos a la SUNAT

RESPONSABLES:

Asistente contable financiero, contador y coordinadora de administración y finanzas

PROVEEDORES:

El área contable de la compañía

ACTIVIDADES DEL PROCESO:

* Las personas encargadas de preparar la liquidación de impuesto (contador y asistente contable financiero) deben enviar la liquidación a la coordinadora de administración y finanzas 5 días antes del vencimiento según cronograma SUNAT.

* Luego la coordinadora de administración y finanzas revisará la liquidación de impuestos y enviará sus observaciones y dudas al contador y al asistente contable financiero

* El contador y el asistente contable financiero levantarán todas las observaciones y dudas de la coordinadora de administración y finanzas y volverán a enviar la versión final de la liquidación de impuestos.

* La coordinadora de administración y finanzas volverá a revisar la última versión de la liquidación de impuestos, al no tener más observaciones les dará el visto bueno al contador y asistente contable financiero para que procedan con la presentación del impuesto.

ANEXO N° 3. DDJJ Anual Impuesto a la Renta 2021



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021

Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc:
 Período Tributario: 202113
 Número de Formulario: 0710

Razón Social:

Detalle en archivo excel

Detalle en archivo PDF

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	0
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(13305014)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	11525277
Impuesto a la Renta	Deducciones para determinar la renta imponible	105	1584714
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	0
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(3364451)
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(22382156)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	0
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	0
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(25746607)
	Coficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1,50
	Coficiente	686	0,0000
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 125))	504	0
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(4331914)
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(591271)
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(4923185)
	Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	(469620)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	469620
	Devolución ITAN	783	NO

ANEXO N° 4. DDJJ Anual Impuesto a la Renta 2022



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022
TERCERA CATEGORÍA ITF

Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc: [REDACTED] Razón Social: [REDACTED]
 Periodo Tributario: 202213
 Número de Formulario: 0710
 Fecha Presentación: 28/03/2023 Número de Orden: 1002994243

 Detalle en archivo excel

 Detalle en archivo PDF

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE		
	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	22364977	
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)	
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	8909198	
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	9024603	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	22249572	
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)	
Impuesto a la Renta	Ingresos exonerados	120		
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(22249572)	
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	0	
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	0	
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(3364452)	
	Coficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.50	
	Coficiente	686	0.0000	
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
		Crédito por reinversiones	136	
		Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
Otros créditos sin derecho a devolución		125		
Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 125))		504	0	
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(3016022)	
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(809662)	
	Retenciones renta de tercera categoría	130		
	Otros créditos con derecho a devolución	129		
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(3825684)	
	Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	(434070)	
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	434070	
	Devolución ITAN	783	SI	